



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración de Vialidad Nacional, que en el marco del Operativo Nieve que año a año se implementa en la región, se instale cartelería indicativa sobre el estado de transitabilidad de la ruta nacional 258 que une la ciudad de San Carlos de Bariloche y El Bolsón.

Artículo 2°.- Los carteles indicadores del estado de transitabilidad, se ubicarán:

- a) En el control de tránsito de la Policía de la Provincia de Río Negro, sobre ruta nacional 237, en el ingreso a San Carlos de Bariloche.
- b) En el control policial (a crearse) en la zona del Lago Gutiérrez, sobre la ruta nacional 258.
- c) Sobre la ruta nacional 258 en el Paraje Río Villegas en el control de tránsito que tiene Gendarmería Nacional.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 200/1997